

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12 de diciembre* de 1991.

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Hacer saber al titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 22 que, en virtud de lo dispuesto por este Tribunal en la Resolución N° 1710/91, no corresponde acceder a la contratación solicitada.-

2°) Autorizar a la Cámara Criminal y Correccional a designar a un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) a partir del día de la fecha y hasta el 30 de abril de 1992 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 22 en reemplazo del señor Daniel Mongioi que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el presente ejercicio financiero y para el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-